MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 20-2017

Acta de la sesión ordinaria número veinte, dos mil diecisiete, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 6 de abril de 2017, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Alicia Vargas Porras., Ministra a.i. de Educación Pública, presidenta a.i.
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente

Ausente con justificación.

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente.
- Giselle Cruz Madura. Secretaria General

Agenda
Sesión ordinaria N° 20-2017
Jueves 6 de abril 2017, 5:00 p.m.
Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la Agenda del día

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2. Discusión y aprobación del Acta N° 18 -2017 (Se dispensa)
3. Informe de Comisiones
4. Presentación de los programas de estudio de Biología
5. Presentación de Informe de Alta dotación, talentos y creatividad.
6. Informe de correspondencia
7. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 6 de abril de 2017.

Se solicita el ingreso y la permanencia en la sesión del señor Carlos Rodriguez, asesor legal, para que colabore en la coordinación de esta sesión.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-20-2017

Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy jueves 6 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación del Acta N° 18 -2017

Se realiza la votación contando con 7 votos a favor.

Se dispensa y se traslada la aprobación para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

1- Comisión de Planes y Programas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Kenneth Salas: Buenas tardes compañeros y compañeras, a doña Alicia Presidenta a.i. del Consejo, me permito elevar a conocimiento del Consejo Superior los siguientes dos dictámenes.

a. Aprobación de la propuesta política de educación para la afectividad y sexualidad integral.

Señor Kenneth Salas: Voy a permitirme leer el dictamen en su totalidad.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-20-2017

> ***Remitir la propuesta "Política de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral", a criterio de: Conferencia Episcopal, Universidad Católica, Alianza Evangélica, Escuela de Teología de la Universidad Nacional, Colegio de Profesionales en Orientación, Colegio de Licenciados y Profesores, Asociación Nacional de Educadores, Sindicato de la Educación Costarricense, SINAPRO y Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza.***

b. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Sistemas de Computación de Colegio Universitario Panamericano.

Señor Kenneth Salas: Voy a permitirme leer el dictamen en su totalidad.

Se acoge el dictamen. El Consejo Superior de Educación acurda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-20-2017

> ***Aprobar la carrera de Diplomado en Sistemas de Computación del Colegio Universitario Panamericano.***
>
> ***En el mes de abril de 2019 se realizará una visita de seguimiento a la institución para corroborar que todo se esté cumpliendo en concordancia con el Reglamento de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, para presentar informe ante el Consejo Superior de Educación.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos.

No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO 4

Presentación de los programas de estudio de Biología

Señora Alicia Vargas: Nos acompañan hoy para la presentación del programa de estudio de biología la señora Rita Sandí, asesora de Biología y Ana Cristina Parra quien ha venido apoyando en este proceso de transformación curricular, procedemos a escuchar la presentación.

Seguidamente se realiza la presentación y se hacen los siguientes comentarios.

Señor Kenneth Salas: Buenas tardes a todos y a todas, una exposición tan sucinta pero sustanciosa. Me llama la atención porque hace un momento apoyamos en el seno de este Consejo, trasladar a consulta la política de afectividad y sexualidad, y veo que siendo una rama de la ciencia, la biología, toca en algunos aspectos lo que tiene que ver con esta temática, la afectividad y sexualidad. Mencionaba la señora Rita Sandí, lo de la intimidad de la familia, la parte genética y todo esto, y me llama la atención porque pasaría a ser un programa más que depende también de la aprobación de esta política o si considera aspectos de fondo con respecto a esta temática.

Señor Ricardo Ramírez: Buenas tardes compañeros y compañeras, un gusto tenerla de nuevo en este Consejo, creo que vamos a tener que declararla asesora permanente de este Consejo y un gusto a la compañera. Hay un comentario, me parece sumamente interesante lo que nos dice de la metodología y principalmente de la publicación de los apoyos didácticos que pueda generar a este programa. En reiteradas ocasiones el compañero don Fernando López nos ha hecho ver que los programas y las políticas se ejecutan en el aula, Dios quiera y realmente esa es la aspiración, me parecer de todos nosotros los del Consejo que se aplique esa propuesta y esa metodología que usted nos establece que los compañeros docentes entiendan esa metodología y realmente logren esa comunicación tan efectiva y el desarrollo de este programa con los apoyos necesarios pero sin ser exactamente indispensable, lamentablemente a veces utilizando y hay una cosa que a mí me preocupa y es que, en los programas por lo general están viniendo doña Alicia el modo de planeamiento para ese programa, entonces estamos quedando o sea que con los programas a veces son distintas las maneras de planificar que se les establece al docente o se le hace la recomendación y aquí el grave problema que tenemos es que al Consejo aprobarlo el documento como tal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

y estar implícito en el documento la forma de planear queda aprobado por el Consejo, entonces lo hace más rígido; anteriores ocasiones ha sido, esa parte ha sido puramente administrativo o sea en este momento hay programas que no han sido reformados, que no traen ese apartado y que se rigen por lo que en un momento el pasado Ministro de Educación emitió una circular sobre planeamiento didáctico, entonces que era puramente administrativo, la forma de planear del Ministerio la manejaba, decía cómo se planeaba en todas las materias o en algunas materias en específico pero sí no lo incluyen en el programa y el Consejo lo aprueba va a quedar sea la forma de planificar aprobada con el programa, eso no pasó precisamente cuando se incluyó formas de evaluar distintas a las que estaban en el Reglamento de evaluación verdad y fueron aprobados junto con un programa, entonces después tuvimos que unificar las dos cosas, modificar el Reglamento de evaluación, a mí me parece que la Administración podría valorar si es necesario que venga en la aprobación del programa la forma exclusiva en que tiene que planificarse esa materia o si es posible que venga solo el programa y después administrativamente se emite la directriz para su planeamiento el cual lo haría más dinámico me parece a mí porque no ocuparía un acuerdo del Consejo o una modificación al acuerdo del Consejo que es lo otro. La otra es una consideración que a mí me parece que ya de parte administrativa, me parece que por ejemplo los programas siempre traen las autoridades políticas, los colaboradores, tal vez como una dispensa sería bueno que pongan ahí Consejo Superior de Educación, aprobado en la sesión numero tal, porque realmente el que lo aprueba es el Consejo, el programa es aprobado por el Consejo, entonces aunque hay letras pequeñas al fondo a la derecha, pero tal vez sería como parte de una solicitud de poder ir visualizando la labor del Consejo.

Señora Alicia Vargas: No sé si Cristina o Rita quieren contestar algunas de las preguntas que se han planteado, yo de mi parte podría también acotar alguna información.

Señora Cristina Parra: Los programas siguen un mismo diseño donde todos tienen eje, contenido pero eso no es el planteamiento.

Señora Rita Sandí: Sí, respecto de un Circuito de Cartago nos colaboraron cinco docentes les dimos una, voy a usar la palabra plantilla para que vean que la utilizamos mucho no sólo para eso, les dimos plantilla número uno del programa y les pedimos que formularán los indicadores de evaluación, con esos criterios con la plantilla que les dimos con las situaciones de aprendizaje que sí podían obtener los indicadores nuestra sorpresa fue muy, muy grande en el sentido de que aunque fueran homogéneas las posibilidades de los indicadores que ellos iban a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

escoger todos los matizaron con su propio contexto, entonces en los indicadores decía o la práctica hablaba sobre formas de las hojas y adaptaciones para el escurrimiento de agua que son los ápices, y los chiquillos hacían la observación de cinco hojas y ahí iba el diseño, entonces nosotros pensamos que el indicador era reconoce una adaptación para el escurrimiento del agua, pero vieran las maravillas que nos salieron en el planeamiento que les pedimos que elaboraran y como transformaron la propuesta para usar las plantas de su contexto, indicadores propios referidos no solo a la forma de la hoja sino de la vena, de la posición en el árbol y otros aspectos. Es importante lo que dice don Ricardo, tenemos una necesidad que es que el planeamiento que hacen para Ciencias de III ciclo la matriz que usen para no usar la palabra plantilla que usen para planeamiento de ciencias debe ser el mismo que usen para el planeamiento de química, física y biología porque estamos trabajando con un mismo profesional que en unas circunstancias da física, en otras circunstancias dará química o para completar tenga ciencias, entonces si es importante y es importante que aparezca ahí que la construcción más valiosa que el docente va a hacer es proponer los indicadores de evaluación con los criterios que el programa le da, ahí veremos los matices en las situaciones de aprendizaje como él las va a contextualizar pero si es muy importante tener una matriz diseñada, antes llamaban con don Manuel o con Doña Astrid le llamábamos directriz y no puede ser una directriz del Ministro, y lo habíamos puesto que eran directrices pero si eso consideramos que se debe mantener y quede ser una para nuestras circunstancia de enseñantes de las ciencias.

En el caso de la evaluación también recalcar que la evaluación debe ser como cita la política curricular en este momento transformadora y formadora y que entonces es evidente que vamos a tener que ajustar los porcentajes que distribuimos a las actividades cotidianas definitivo yo creo que esta solicitud la han hecho todos los demás compañeros que han traído programas y los aprobados de ciencias, los de estudios sociales, de que el trabajo cotidiano tiene otra visión, tiene otra importancia que no se le daba en otros contextos anteriores y en cuanto a la pregunta de don Kenneth, la política de afectividad y sexualidad yo no sé si es que la van a reformar o algo. Cuando uno de los consultores que lo leyó internacional mando a decir que donde estaba el componente afectividad y sexualidad que le explicara y me tocó que explicarle y mandarle incluso las unidades que teníamos de tercer ciclo y ella se mostró muy sorprendida, la argentina del paso revolucionario que hemos dado de no dejarlas solo en lo biológico sino también en lo afectivo y en lo social y en el comportamiento, entonces ella está esperando que los compañeros de psicología tengan su propuesta para el programa o las unidad de afectividad y sexualidad para complementar lo que ya les enviamos y no se me parece que en enero muy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

probablemente el Ministerio va a recibir una solicitud para que recibir un grupo de argentinos para ver si hacen lo mismo porque imperiosa la necesidad de que el muchacho se formen en esos aspectos sociales que lo biológico es una consecuencia, la mujer embarazada y todo eso es una consecuencia de lo social.

Señora Alicia Vargas: Yo quería tal vez agregar sobre esto mismo que está diciendo la señora Rita Sandí, es inevitable que lo biológico va a tener un contenido sexual genético también y que va a tener un estudio también que tiene que ver con la corporalidad pero eso no quiere decir que este programa esté entrando en la dinámica de afectividad y sexualidad en el sentido de que afectividad y sexualidad se está viendo de una manera más integral lo que es lo social, lo biológico, lo afectivo y en Biología se está viendo pues la parte de la sexualidad pero cómo siempre se acostumbra verlo desde lo biológico fundamentalmente.

Señora Rita Sandí: Vamos a promover una lección más en psicología.

Señora Alicia Vargas: Eso se había planteado en psicología.

Señora Ana Cristina Parra: Para concluir bueno hoy presentamos biología pero viene dentro de dos semanas Física y Química, que era la raíz así, la raíz ciencias y luego se abre a las especialidades porque son realmente y el trabajo no fue fácil para los equipos porque usualmente había que desarrollar las temáticas, había que trabajar, había que consultar, había que, entonces por ejemplo en algunos momentos cuando se estuvo haciendo Ciencias del III ciclo se llamó a algunos de los compañeros de Física, Química o Biología, según lo que ellos requirieran para ir también sustentando las temáticas, no solo al final sino que tuvieran ese hilo conductor entonces yo si quisiera aquí agradecerle a doña Rita y a los demás compañeros por ese esfuerzo para poderlos hacer porque no fue fácil, es cambiar un paradigma de trabajo y realmente las materias tienen su especificidad, son totalmente diferentes y también son unidas lo que viene, entonces el trabajo en equipo fue lo más difícil de estos programas pienso yo.

Señor Ricardo Ramírez: Aunado tal vez a lo que está diciendo la compañera y los otros programas que vienen, yo tan siquiera en estos vamos a, estuve revisando la propuesta de orientación y lo más probable que esta tal vez sería o podía a la hora de hacer la presentación que se nos especifique en dónde está el desarrollo incluido en los programas de la política centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense, realmente es parte de un acuerdo del Consejo, entonces que no visualicen a la hora de presentar el programa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Astrid Fischel: Les agradezco mucho este esfuerzo tan importante. Me parece muy importante todo lo que adelantan en esta propuesta. Se trata de un tema clave que hemos abordado, muchas veces desde un punto de vista estrictamente cientificista. El abordaje propuesto es enriquecedor. Entre otras cosas, involucra tácitamente el ámbito de la afectividad y la sexualidad. Por lo tanto, sugiero dar mayor pensamiento a los puentes que se podrían establecer entre estas materias científicas y sociales. Es claro que muchos profesores se han dedicado a las materias científicas, con lo cual, han acumulado relativa poca experiencia en los temas sociales y de afectividad. En razón de lo anterior, propongo analizar la elaboración de guías sencillas para el docente, lo cual podría asegurar una óptima mediación pedagógica, lo cual, está en total concordancia con lo que está impulsando la Administración y este Consejo Superior de Educación.

Señora Lupita Chaves: Muy interesante la propuesta, lo que siempre decimos cuando hay un nuevo plan de estudio, los procesos de capacitación para el personal docente que es fundamental tenerlos en cuenta y muy relacionado con lo que dice doña Astrid, ir enlazándolo de una vez con este proceso de capacitación para la implementación de este nuevo plan o programa de estudio.

Señora Alicia Vargas: Les agradecemos la presentación

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-20-2017

> ***Dar por recibida la presentación de los programas de estudio de Biología y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis.***
>
> ***Enviar por correo electrónico la propuesta de los programa de estudio de Biología a los señores miembros.***

ARTÍCULO 5

Presentación de Informe de Alta dotación, talentos y creatividad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

Señora Alicia Vargas: Vamos a proceder a la presentación de un informe de alta dotación, talentos y creatividad que es muy bonito y responde a una solicitud también que se nos hizo de parte del Consejo.

Nos acompañan en este momento Sandra Villalobos, Yamileth Morales, destacadas en el Viceministerio Académico y tienen a cargo este programa.

En realidad es un informe de labores sobre lo que se ha trabajado desde el 2015 que fue cuando se aprobó o se inició esta nueva forma de atender una innovación para incorporar estudiantes con alta dotación y atenderlos adecuadamente cosa que no teníamos en el país. Estamos muy contentos de estos hallazgos y de este trabajo realizado.

Señora Sandra Villalobos: Buenas tardes a todos y a todas, en realidad es un placer estar aquí con ustedes y poder compartir algunos de los avances y alcances que hemos tenido en el Viceministerio Académico en materia de alta dotación. Recordar que el despacho toma este tema debido a lo que indica el reglamento 38888 donde se le indica al Despacho Académico que es el ente encargado de establecer las directrices y lineamientos en materia de alta dotación. Nosotros estuvimos aquí en el Consejo el 24 de agosto de 2015 y presentamos algunos de los procesos que queríamos realizar.

Seguidamente se realiza la presentación y se hacen las siguientes consultas.

Señora Marcela Rodríguez: Buenas tardes es evidente el trabajo que ustedes han ido realizando y el esfuerzo, yo tengo varios cuestionamientos, uno quien le va a dar el seguimiento en el aula un docente regular, los docentes de educación especial o sea porque tenemos que tener claro que alguien tiene que darle seguimiento o sea alguien tiene que no solo evaluar sino también saber que por ejemplo en una aula voy a tener chicos con una adecuación significativa para abajo y con una adecuación significativa para arriba, o sea porque esa es la realidad entonces quienes le van a dar el seguimiento y si existe alguna planificación para secundaria porque secundaria está muy abandonada en esta área.

Señora Astrid Fischel: Muchas gracias. Se reconoce el esfuerzo en un tema que recién inicia aquí en Costa Rica. Al igual que doña Marcela me gustaría conocer los avances respecto a la identificación y atención de estudiantes con alta dotación. Lo anterior conlleva la preparación de los docentes, la mediación pedagógica y también los trabajos de investigación especializados que estén en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

curso para definir, con claridad, las demandas y propuestas de atención de esta población. Si bien es clave la identificación de las personas estudiantes con alta dotación, también lo es la propuesta para abordar a cada una de ellas, de acuerdo con las demandas específicas que éstas plantean. Me parece también muy interesante, doña Alicia, analizar la posibilidad de que el Consejo Superior de Educación, financie una investigación de alto nivel profesional sobre el tema, dado que nuestro Consejo cuenta con presupuesto para este tipo de actividades.

Señor Fernando López: Buenas noches yo siento que en el tema de la alta dotación la Administración como un todo ha ido quedando mal la ley se aprobó ya hace varios años y ha habido pasos muy lentos para llegar a dónde estamos ahorita o sea el tránsito desde el momento en que se aprueba la ley y el reglamento y donde estamos hoy ha sido muy lento, ustedes estuvieron en Alajuela y ahí también vimos algunas situaciones pero la parte que más me preocupa es después de que la comisión de ustedes ya tienen el tema con alguna claridad meridiana como trasladar eso a las Direcciones Regionales y al centro educativo como un todo, igual que lo hablamos en una de las últimas reuniones donde ustedes estuvieron. ¿por qué digo esto?, porque lamentablemente en Costa Rica nos hemos acostumbrado a que cuando surge un tema un poco desconocido que ya este no es desconocido o un tema innovador que genera cambio o genera cierta incertidumbre la gente empieza a buscar diferentes rumbos y cómo dicen popularmente se dispara. A mí me parece que la administración tuvo en su momento la ley, tuvo el reglamento y todo el manejo que la ha dado la comisión pero luego se traslada a la dirección regional y es donde corre el riesgo de que si no se hace como lo mencioné yo aquí en la reunión no se hace un trabajo, un manejo adecuado del tema, en el tema de la participación de Doña Astrid lloverían cualquier cantidad de niños con supuesta alta dotación, entonces el cuidado en el tema del plan de trabajo que tienen que presentar las Direcciones Regionales y la divulgación de todo este proceso es vital, es fundamental para no caer en que tenemos un niño que está altamente estimulado confundiéndole con un niño de alta dotación y son de las situaciones un poco complejas. Ustedes ya en el caso de nosotros nos informaron que hay algunas Direcciones Regionales que tiene ya la batería para aplicar, en el caso de Alajuela con el psicólogo pero incluso la idea es preguntar si todas las direcciones regionales lo tienen o se va siempre mantener la idea de que las que no lo tienen y se requiere el apoyo van a tener que recurrir a la comisión central, esto mientras el ministerio como un todo, hablo desde los centros educativos y el conocimiento que pueda tener el padre de familia sobre esta temática se van empapando de que es el tema de la alta dotación, porque de pronto puede ser que surja como un tema nuevo, innovador

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

y la gente cree que todo, nos pasó con el tema de preescolar cuando se hablaba de las pruebas de aptitud, entonces cuando las pruebas de aptitud los padres mandan a los niños que es que para hacer la prueba de aptitud y la prueba de aptitud mide una cosa diferente a la parte de la sobrestimación que de pronto le puedan tener los padres a los niños, entonces mide inmadurez, mide otros aspectos como la parte de socialización que de pronto no se va a ver reflejado y por eso la cantidad niños que hacen la prueba definitivamente no la aprueban, en caso de la de aptitud, entonces un poco comentario y también la pregunta en ese sentido porque me parece que si el tema se los trae, y es muy delicado, yo no me veo en Alajuela con la región más grande del país en cuanto a estudiantes verdad, nosotros superamos los 85.000 mil estudiantes teniendo que atender una avalancha de estudiantes y lo otro es lamentablemente que aunque haya una comisión regional el único que aplica la batería, la prueba psicométrica, yo no sé porque Anatoli le dice batería, no se parece, pero digamos que es eso, es Anatoli y es un ruso que se hace ruso e imagínese como me decía él no yo no sé qué voy a hacer porque me tienen en Yo me Apunto, en esto y lo otro y de pronto hay semanas que no lo vemos pero bueno ojala como dije que en el plan que tenemos nosotros que sea un proceso de educación paulatina no se nos venga encima un montón de gente porque si no les vamos a ir a tocar la puerta a ustedes para que nos salven de esa marejada de gente.

Señor Ricardo Ramírez: Agradecerles enormemente yo creo que es un tema como dice Don Fernando un poco complejo, si sacamos cuentas yo creo que aunado a lo que nos está diciendo don Fernando si sacamos cuentas cuando se aprobó la ley y se publicó la Ley 8899, si un alumno hubiera estado en primero con alta dotación yo hubiera salido de la escuela, sin ser tratado y tenemos que decirlo aunque suena violentándole su derecho fundamental a recibir una educación de calidad acorde con sus necesidades especiales y normado por una Ley de la República, o sea yo creo que y me acuso también la verdad que como dice don Fernando, todos nosotros dentro del sistema complejo de la educación costarricense ha sido realmente muy lenta su aplicación o sea yo estuve en este Consejo cuando llegaron a dar el informe me parece 2012, de promulgada la Ley 7600 y era un avance enorme comparada, si comparamos el avance de las dos leyes en relación a la atención de los estudiantes que deben ser tratados o la diferenciación sería sumamente drástica entre los estudiantes atendidos por la Ley 7600 y la Ley 8899 o sea la administración ahora tal vez aquí teníamos que ver también y tenemos que ser muy claros yo participé y estuvimos aquí cuándo se promulgó el reglamento o sea reglamentar esa ley fue sumamente difícil o sea fue una tarea titánica porque la ley realmente no esclarece muchas cosas o sea simplemente los diputados aprobaron una ley si los niños tienen derecho lo dice el Código de Educación, los derechos internacionales o sea se fueron por el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

derechismo pero no lo operacionalizaron o sea nos metieron a la administración un problema grave, grave o sea en este momento está la ley y está el reglamento pero lo hemos visto, como la administración aplica eso. Lo otro que también teníamos en cuanto al reglamento es que eso que decía Don Fernando es sumamente delicado, todos lo que somos padres sabemos que nuestros hijos son de alta dotación, esa es la verdad, entonces si en este país hay millón y medio de estudiantes todos los padres dicen que sus hijos son de alta dotación, talento y creatividad, entonces es muy complejo, entendemos la complejidad, entendemos la mezquindad legal que hubo al hacer la ley, el reglamento no podía más bien se hizo mucho, no podía ir más allá pero eso es lo que tenemos y lo que nos preocupa cómo le dije al principio es que el niño debe de ser atendido, o sea es el titular del derecho, el cual el sistema debe girar alrededor de él y a mi sinceramente lo que me ha preocupado yo he estado en las videoconferencias, he recibido los documentos de parte del Ministerio, lo que me preocupa es que el Ministerio tal vez naturalmente se ha ido acomodando administrativamente pero la función más amplia que ha hecho al ministerio es el acomodo administrativo sin llevar paralelo la atención inmediata o la promulgación tal vez estamos de acuerdo con Don Fernando de que se haga pero que van a salir montones de padres y niños pero la ley hay que promoverla, porque nosotros preferimos decirle a cien niños que no son de alta dotación que dejar uno de alta dotación sin ser atendido entonces a mí me parece que en ese sentido el ministerio ha sido muy cauto y no ha hecho la promoción que debería de la ley y la información a la ciudadanía para que los verdaderos niños que tienen esta condición puedan ser definitivamente atendidos, ahora entendemos la avalancha que dice Don Fernando y atendiendo esa cantidad pero eso es lo que a mí me parece que con uno que se detecte y sea atendido adecuadamente vale la pena cualquier esfuerzo. En cuanto a la investigación estoy completamente de acuerdo con doña Astrid, yo creo que nosotros podemos y tengo que decirle que este Consejo hizo una investigación sobre alta dotación, talento y creatividad; en aquel momento la Dra. Krissia Morales realizó esa investigación y por algún lado aquí tienen que estar los resultados, yo espero que estén aquí y ese es un documento también del archivo y me parece que en cuanto a la conceptualización de los términos también están definidos tanto me parece que en el reglamento como esa investigación que realizó el Consejo y que fue aprobada por este Consejo. Decirles que me uno a la propuesta que hace Doña Astrid, sumamente importante del cual la administración tal vez podría trasladarnos el tema, los aspectos, los términos de referencia tal vez una serie de términos de referencia para ser conocidos por el Consejo y poder nosotros montar toda una investigación que coadyuve a la administración a implementar adecuadamente está tan importante ley.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Yamileth Morales: buenas noches vamos a hacer todo lo posible de aclarar todos los cuestionamientos que ustedes han presentado el día de hoy. Sinceramente sí, es un tema que se las trae, es un reto, un desafío que hemos asumido con mucha fortaleza para poder hacer las cosas porque al final como decía Sandra hay muchas fuerzas de resistencia en un tema que de una u otra forma como decía Don Ricardo hay una ley, una ley muy pequeña, una ley de siete artículos, una ley que se presta para hacer una serie de interpretaciones y un reglamento que efectivamente tiene todo un proceso donde no fue fácil aclarar una serie de cosas y les voy a contar algo, a veces es interesante ver porque cuando nosotros tuvimos que asumir esta responsabilidad que gustosamente los que somos parte de la comisión creo que décimos somos una comisión de lujo porque al final nos sentimos identificados también con la temática no sólo porque creemos que los hijos o los nietos tengan esa condición sino porque también apuntamos a que es una población que se ha visto invisivilizada por muchos años y que queremos rescatar.

En cuanto a lo que la atención a la población estudiantil y que mencionaban por ahí que quien se encargará, bueno en realidad hay todo un proceso, el documento de orientaciones que hemos elaborado viene un poco a aclarar cuál es el proceso que se viene dando, como vamos a identificar primero como estamos entendiendo la alta dotación porque nosotros no nos quedamos en un marco meramente fundamentación teórica sino la idea es efectivamente que la gente vaya comprendiendo que se entiende con esta conceptualización desde una perspectiva muy integral; posteriormente cuando se tiene muy claro obviamente hay todo un protocolo que se habla para tamizar a estos estudiantes dentro del proceso a través de dos etapas de identificación que teniendo claro esa etapa de identificación es ahí donde inclusive Sandra les ha mencionado los procesos de estrategias de atención, entonces quien va a atender a esa población obviamente van a atender todos los que están vinculados dentro del proceso educativo del estudiante por qué, porque si estamos hablando de un enriquecimiento curricular obviamente aquí va estar presente la docente si estamos hablando de preescolar o primaria es la docente que en este momento lo está atendiendo sin embargo para a tener colaboración o ayuda porque este es un trabajo de red donde no solamente va a intervenir la docente del grupo sino también va a intervenir otros actores que van a necesitar apoyar el proceso de atención a ella, igualmente con las propuestas digamos de lo que es la parte de agrupamiento por capacidad que es muy importante tal vez es que se nos extiende mucho hablar de cada uno específicamente pero cada uno viene a resolver quienes van a ser los actores directamente que los van a atender.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Sandra Villalobos. Tal vez para hablar de manera muy general del proceso de identificación de esta población, decir que en realidad como lo dice su reglamento el docente regular tiene un papel, los comités de apoyo existentes, llámese Comité de apoyo, Comité de evaluación y las Asesorías regionales. En el caso de que los estudiantes muestren un desempeño, talento especifico en un área por ejemplo podría ser las matemáticas, podría ser la música, el asesor especifico debe aportar al proceso de identificación de acuerdo a las habilidades, a las competencias esperadas por un estudiante de acuerdo a su etapa de desarrollo, entonces ahí hay un proceso integral que no solamente es identificación sino de atención, por ejemplo aquí me voy a un caso y también respondiendo a la pregunta de doña Astrid, de un estudiante que ya tenemos identificado en Cartago, está en segundo grado, el destaca en el área musical y matemática, por ejemplo, entonces la maestra hace todo un enriquecimiento curricular con respecto a los temas que están o no en el programa de estudio, porque puede ser que a él le llame la atención un tema que no está en el programa pero igual es de su interés, entonces ella hace un enriquecimiento pero que pasa con la docente, puede ser que ella no tenga toda la espertiz en matemática entonces recurre al asesor nacional de matemática para que este mediante una visita enriquezca las estrategias de mediación pedagógica incluso a el de manera extracurricular va a llevar un curso de robótica, con la municipalidad, entonces ese es el tipo de alianza que se está construyendo.

Con respecto a lo que decía don Fernando con relación a la divulgación en las Direcciones regionales, pues esto a veces depende mucho de cada dirección regional y de su organización, yo les voy contar el caso de la Dirección Regional de San José Norte quien ya por medio de su equipo regional divulgó a todos los circuitos a un grupo y eso lo hicieron el año pasado y a la fecha solo han tenido un proceso de identificación, porqué, por que lograron hacer y aclarar digamos las características de ese estudiantado. Si ustedes ven el documento de orientaciones nosotros mencionamos alrededor de 50 características donde mencionamos que el estudiante debe de cumplir la mayoría de ellas, entonces cuando vamos desglosando y describiendo cada uno la gente se va dando cuenta de que es un tipo de filtro, o sea no todos los estudiantes tienen ese tipo de capacidades aunque sean estimulados, parte de este proceso de identificación también está siendo responsable el equipo docente que digamos está conviviendo con ese estudiante, entonces todos los docentes de asignaturas complementarias también deben de realizar un informe en el proceso de identificación acerca de las habilidades de la parte socio afectiva de ese estudiante y por supuesto que las familias también. En el documento de orientaciones la familia tiene un papel importante, hay conversatorios y hay formas de hacerlo en el documento de anexos, también viene como se podría hacer porque las familias pasan a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

manejar las expectativas y la realidad también, las familias muchos meses llegan con las evaluaciones externas, estas evaluaciones de las pruebas psicométricas a veces las familias no buscan que el MEP las aplique sino que ya las traen entonces esa información también sirve como un insumo pero si el documento de orientaciones es claro es decir que estas evaluaciones no determinan la condición, sino que debe de pasar por un proceso integral donde se involucra al personal docente, los otros docentes y emiten un criterio.

Con respecto a la prueba psicométrica, propiamente a la que se refiere don Fernando, efectivamente no todas las Direcciones Regionales la tienen, sin embargo también el documento de orientaciones hace referencia que la prueba no es indispensable para determinar la condición, la prueba solo mide una parte que es la parte de inteligencia cognitiva, nos queda debiendo la parte de talento y creatividad y esto tiene que pasar también por el proceso integral, entonces la prueba si es un insumo importante pero no determinante, nosotros si en todas estas jornadas de divulgación hemos sido muy claros diciendo en las direcciones regionales que sería bueno que como iniciativa se incluya en sus presupuestos la compra de estos instrumentos, también los presupuestos de las Direcciones Regionales para que consideren la compra de ese tipo de material que sea apoyo y si una prueba estandarizada es confiable, entonces es importante también considerar ese tipo de recursos. Decir que algunas direcciones regionales como Puriscal, Occidente, han elaborado sus propios instrumentos de identificación, digamos muy acorde a la caracterización que damos nosotros y estos son ejercicios que se van desarrollando y que hay que ir validando y conociendo, o sea estamos como en una primera etapa inclusive a veces entre las comisión comentamos que hay gente que todavía a estas alturas, personal docente que no conoce la diferencia clara entre una adecuación curricular significativa y no significativa, como han pasado tantos años en que la gente todavía no procesa un tema de tanto tiempo y con alta dotación, probablemente vaya a suceder algo así, no es por ser pesimista pero también hemos estado con compañeros de direcciones regionales donde hemos repetido el discurso tres veces, y otros donde ya la primera lo captan y ellos se apropian de estas temáticas como el caso de San José Norte que de hecho el 20 de abril tendrán una video conferencia socializando su experiencia de divulgación, ya ellos cubrieron a todo el personal de sus circuitos con esta divulgación y como les digo solo una situación educativa han identificado.

Señora Astrid Fischel: Por razones diferentes me ha tocado estar con niños muy talentosos en algún momento, mi preocupación ha sido siempre que va a pasar con esos niños, se le va a pasar de nivel, se le va a dar una serie de insumos adicionales para desarrollar su conocimiento y adónde va a ir ese niño que ha

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

logrado aprender mucho más que sus compañeros y al hacerlo muchas veces se cansa, se aburre y se dedica a molestar a los demás, entonces yo si quisiera saber qué tipo de estrategias están pensando porque está muy bien tener los instrumentos para identificar estos niños y niñas poder conocer cómo se va a apoyar al docente para que el docente saque el mejor partido pero que pasa con ese niño, porque si lo mantenemos en el misma nivel tampoco le estamos dando oportunidades de desarrollo de acuerdo con su capacidades cognitivas y con su talento.

Señora Yamileth Morales: En realidad es interesante lo que usted nos dice porque lógicamente es un tema que siempre sale a colación cómo se va atender a ese estudiante, primero lo más importante es tenerlo identificado o sea si no lo tenemos porque a veces podemos incurrir en un mal diagnóstico creyendo que es su niño con esta condición bajo la conceptualización de como país lo estamos viendo dentro de los modelos de rendimiento y sociocultural precisamente para definir esa condición de ese estudiante, una vez que nosotros tengamos primero identificado que es un estudiante bajo esta condición, bajo la línea como país que le estamos dando vamos a identificando cuáles son esas áreas de dominio que presenta ese estudiante, entonces lo que decíamos si por ejemplo su área de dominio es en la parte académica, si estamos hablando de matemáticas, estamos hablando de ciencias obviamente se le va a estimular, a potencializar esa parte ayudándole en un proceso de enriquecimiento, que quiere decir eso que digamos dentro de la misma aula la docente no va a hacer un planeamiento en este momento no va a hacer un planeamiento diferente al resto de los demás, va a enriquecer las estrategias de mediación que va a apoyar a este estudiante que de una u otra forma le va a colaborar para que el surja o profundice en el tema que se le va a dar. Trabajo colaborativo que es lo que estamos también trabajando dentro de las estrategias de mediación que también es como lo estamos visualizando verdad, ese estudiante con esas potencialidades como puede también explotarse en esta parte inclusive si es un estudiante o varios estudiantes dentro de un centro educativo aunque estén en diferentes grupos también se van a agrupar precisamente para poder hacer un proyecto, para poder investigar algo de ese domino que el presenta, por el contrario vamos a hacer también alianzas con Curricular, con la empresa privada que inclusive las direcciones regionales ya tienen dentro de sus planes regionales cuáles son esas alianzas que van a tener para poder potencializar esa área, en este momento solo tenemos pero hay algo muy importante que usted tocó al inicio que es la parte de investigación, cómo vamos a pensar en un proceso de aceleración en un futuro si en este momento no tenemos identificada esa población y no tenemos cuáles son las necesidades a las cuales les vamos a apoyar muy probablemente y ya lo hemos pensado con las cosas que hemos visto y con las experiencias inclusive esta experiencia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

mesoamericana nos hace pensar que hay que tamizar muy bien y concientizar a esta población porque no nos podamos dar el lujo que ha pasado en otros países de acelerar estudiantes y cuando estudiantes llegan en ese proceso automáticamente nos damos cuenta que no dan la talla porque los diagnosticamos mal, entonces vean el cuidado que hemos tenido, un dato interesante 2.3% Organización Mundial de la Salud dice que son altamente dotados Costa Rica apenas está tratando de dar sus primeros pasos estadísticamente a pesar de que es el único país en este momento a nivel mesoamericano que tiene legislación exclusiva en esta materia.

Señora Sandra Villalobos: Tal vez para ampliar y también responder lo que consultaron por secundaria, en realidad en secundaria es el mismo proceso del grupo de docentes que tiene a cargo el estudiante, las familias, los comités existentes el apoyo de las asesorías regionales y de los EPIR también cuando se considere, es un trabajo muy integral y nosotros de hecho en el documento de orientaciones se le solicita copia de los informes de los estudiantes previamente identificados al Departamento de Asesoría Pedagógica y el Departamento de Asesoría Pedagógica también lo remite a nosotros como tener el estado y las necesidades claras, por eso es que nos preocupa tanto la sostenibilidad de alta dotación, porque a veces nos preguntamos bueno ahorita estamos haciendo este trabajo tratando de que el sistema de verdad se interiorice y se aplique pero ojala que no se pierda porque ahora las direcciones regionales recurren a nosotros pero cuando lo hacemos o la administración no esté a quien recurrirán, esa es una gran inquietud que tenemos y una gran preocupación con respecto a esta temática pero en realidad pareciera tal vez pero así ha sido, los mismos estudiantes que tenemos identificados nos están dando las pautas de sus necesidades y de los espacios que tenemos que ir abriendo para ellos, con el Tecnológico también con el área de matemática precisamente tenemos una reunión para conversar acerca de un proyecto de cursos avanzados en matemática, entonces son iniciativas que se van dando pero que los estudiantes que tenemos nos están dando esa pauta para responder a su necesidad muy inmediata y muy real pero es parte de los ejercicios que se están presentando.

Señor Fernando López: yo con la participación que hizo la compañera anteriormente me entraron un montón de dudas, no podemos jugar de casita con esto, doña Astrid ahora en su participación planteó varias interrogantes yo las comparto con ella, cómo se están atendiendo, cómo se les está llegando a ellos, con que se les está llegando, con todo respeto yo no podría pensar en que simplemente decirle al maestro o al docente mire póngale demás actividades hágale esto y con eso se atiende la alta dotación. A mí me parece que la administración debe venir con algo más serio, el problema que tenemos ahorita y

Marcela lo sabe cómo especialista en la parte de adecuaciones curriculares, educación especial y que yo lo escribí en un oficio que le mande a Doña Alicia, con una circular que hizo la ex viceministra académica doña Dyalah Calderón, que sacó el 2013 preocupa el hecho de que al tenor de que ese exista una adecuación curricular significativa en este caso, Marcela decía hacia abajo, hacia arriba, que esa parte no me suena se faculte al docente en este caso a que pueda pellizcar programas cuando el único ente en este país que puede hacer eso es éste Consejo y está en el anexo tres de la circular entonces yo estoy viendo lo que está pasando para allá, pero me preocupa lo que pueda para para allá, para el otro lado, porque de pronto entonces puede estar Fernando López dando clases y aparece Kenneth un chiquito de alta dotación y entonces como Kenneth es de alta dotación yo tengo que pensar en que tengo ya no solamente que trabajar el programa de estudio de cuarto grado verdad en la materia equis, sino que tengo que pensar en tocar el programa de quinto, el programa de sexto porque Kenneth está altamente dotado, entonces en ese sentido si bien es cierto venimos arrastrando una situación desde que se aprueba la Ley 7600 su reglamento y toda la normativa incluyendo las circulares que aprobaron o que enviaron en algún momento los viceministros académicos que hubo desde don Abdulio Cordero hasta las que pasó Don Wilfredo y pasó luego Doña Dyalah, Doña Alejandrina creo que no dejo por ese lado ninguna, pero dejan todavía ese vacío, entonces ahí es donde todavía nos queda la preocupación porque en las direcciones regionales tenemos que atender de primera mano como dice don Manuel esas situaciones, o sea como hacer para atender a uno niño en este caso con esa adecuación hacia abajo dice Marcela o hacia arriba si el Consejo en este caso no se ha pronunciado, o puede entonces un viceministro vía circular decir que lo haga contraviniendo lo que en su momento pudo haber aprobado este Consejo o sea en esa sentido me parece que la administración debiera traer una propuesta que respalde el accionar de la administración y por ende el accionar del docente, porque el docente respetuoso de las normas si le mandan una circular va y lo hace pero ahorita yo tengo el problema en mi región de que están peleados unos creen que no se puede pellizcar programa porque hemos hecho énfasis en que eso solamente lo autoriza el Consejo, otros dicen que sí porque en el anexo 3 en el párrafo segundo terminando el párrafo, una Viceministra dijo que si se puede, entonces esas cosas son me parecen de mucho análisis de la administración a lo cual las insto y que ojala venga una propuesta en la cual se respalde no solo el tema de alta dotación como estoy diciendo sino el tema de la otra parte que por eso yo le dirigí una nota a la señora Viceministra Académica de las necesidades educativas especiales para poder aclarar esa situación que en unos lugares esta la gente en una lucha interna y como interpreto esto y como lo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

otro, si a todas luces es el Consejo el que en teoría por ley y reglamento tiene esa facultad.

Señora Yamileth Morales: para ser muy breve y realimentar un poquito lo que don Fernando comenta, con respecto a la atención del estudiantado como lo indicamos va en tres diferentes niveles hay una atención dentro del aula que es el enriquecimiento que consiste en permitir que el estudiante amplíe, profundice e investigue temas de su interés, no necesariamente estará en ningún programa de estudios, es que estos estudiantes también presentan intereses diversos, por eso que es necesario atenderlos en diferentes ámbitos, por eso también está en las actividades o grupos de trabajo colaborativo y agrupamiento por capacidad porque incluso ahí planteamos la idea de que se haga un proyecto con un experto, sea de una universidad o sea un estudiante inclusive universitario avanzado que en conjunto con el centro educativo plantean un proyecto para ellos y lo desarrollen y las actividades co-curriculares que son fuera del centro educativo entonces en esta primera etapa se avanza de verdad como en esos tres momentos que no solamente es en el aula que estamos muy conscientes de que al docente regular sobre todo en primaria es complejo atender a este estudiante no podría hacerlo solo y el término adecuación curricular hacia arriba no existe entonces si hemos tratado, nosotros siempre decimos tome en cuenta los apoyos porque muchos de estos estudiantes están en alguna situación digamos socioafectiva, tienen problemas en las relaciones interpersonales, entonces también van al servicio de trastornos emocionales o de conducta, algunos de ellos, entonces hacen unos de los apoyos, llámese apoyos de educación especial o de los que hayan tratado de hacer como ese tipo de trabajo interdisciplinario y más incluso si lo podemos llamar así en donde tiene que intervenir los profesionales que tenemos al servicio del sistema y que en este momento son los comités existentes, los asesores regionales, los asesores nacionales porque incluso hemos pensando en plantear el asunto de la feria científica en un futuro, las olimpiadas de matemática, entonces abrir espacios más en relación y más acordes con lo que es el estudiantado.

Señora Alicia Vargas: Damos por concluida la presentación y el espacio de preguntas. Queda pendiente la investigación que menciona doña Astrid y secundó don Fernando, de manera que podamos seguir enriqueciendo.

Señora Yamileth Morales: De la investigación un tema interesante podría ser tomar a los estudiantes que ya han sido identificados, tal vez sus necesidades, nosotros quisiéramos a veces profundizar en toda esa historia de vida pero no tenemos a veces el tiempo para hacer eso pero podría ser un tema interesante para investigar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Alicia Vargas: Les agradecemos mucho la participación y la presentación sobre este tema.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-20-2017

> ***Dar por recibido el informe de Alta dotación, talentos y creatividad y se traslada a los miembros del Consejo para su respectivo análisis.***
>
> ***Solicitar al Viceministerio Académico para que en un plazo de quince días, remitan una propuesta de temas relacionados con Alta dotación, talentos y creatividad para realizar una investigación, un análisis integral que permita identificar la forma de llegar a resultados más concretos.***

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia.

No hay correspondencia.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios.

Señor Ricardo Ramírez: Primeramente referirme al oficio número 39 que nos ha remitido el SINAPRO, como miembro de la Comisión de leyes y reglamentos al cual está siendo analizado el tema de la reforma al reglamento de evaluación de los aprendizajes, me parece un insumo sumamente importante y valioso, yo realmente le agradezco al Sindicato Nacional de Profesionales en la orientación por el detalle, por el alcance, el desarrollo de cómo abordan el tema, cómo muestran ellos realmente todo un proceso y llegan realmente a una conclusión y nos hacen una solicitud muy concreta. Me parece que como parte de la comisión estudiaremos detenidamente en el cual tenemos que decir que coincidimos en muchos aspectos, o sea de los aspectos a los cuales la comisión ha analizado en estos últimos años y es muy de la mano va con el dictamen presentado por la comisión el cual todavía está siendo analizado por la misma y próximamente tenemos el compromiso de volverlo al Plenario, así que agradecerle a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SINAPRO, es un insumo sumamente importante para la toma, creo que ha cumplido una labor muy importante este sindicato, yo instaría a todos los demás sindicatos a presentar los temas como lo ha hecho este, muy bien fundamentado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-20-2017

> ***Acusar recibo del oficio suscrito por el señor Jairo Hernández, Secretario Sindicato de Profesionales en Orientación, en el que remite criterio oficial de la Junta Directiva del SINAPRO, con respecto al Decreto N° 34886-MEP-Reforma Integral de las Normas Reguladoras de la Promoción y Repitencia dentro del Sistema Educativo Público Costarricense y trasladarlo a la Comisión de Leyes y Reglamentos como un insumo para el análisis que se realiza respecto al tema.***
>
> ***Agradecer a SINAPRO, el envío del oficio el cual es un insumo sumamente importante para la toma de decisiones por el detalle, el alcance y el desarrollo de cómo abordan el tema, cómo muestran realmente todo un proceso y llegan realmente a una conclusión con lo cual plantean una solicitud muy concreta.***

2. Bachillerato a tu medida.

Señor Ricardo Ramírez: En una pasada sesión yo le hice ver a Doña Sonia que teníamos realmente grandes dudas sobre que lo que la Administración ha llamado sobre el modo en que la administración ha llamado a un proyecto bachillerato a su medida, le dijimos en ese entonces que tal y como lo que establece y lo que hay publicado en la página oficial del Ministerio de Educación Pública principalmente hay un párrafo que nos llama mucho la atención en el cual a nuestro criterio podría eventualmente estar en contradicción con el artículo 109 del Reglamento de evaluación de los aprendizajes, Doña Sonia en ese momento quedó de que en una siguiente reunión iban a hacernos una presentación de esto, el problema es que yo veo que el proyecto va avanzando sin ser conocido por el Consejo y podría como le decíamos devenir en que hay algún roce con el Reglamento de evaluación de los aprendizajes, entonces yo quisiera ver si lo tiene programado para después de Semana Santa o antes porque me parece que es a partir de finales de mes

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que ya lo muchachos van a poder inscribirse en esto, yo diría que nos gustaría tan siquiera a mí poder conocerlo antes de que implemente para poder tener la certeza completa esa es realmente la petitoria que estaríamos haciendo.

Señora Alicia Vargas: Si Doña Sonia Marta eso lo tiene muy pendiente coincidió con el viaje que realiza y la Semana Santa pero ella estaría presentando al Consejo a su regreso en la semana posterior a Semana Santa.

3. Comisión de seguimiento de la investigación de Educación de Jóvenes y Adultos.

Señora Astrid Fischel: Estoy un poco preocupada de que a la fecha no se ha podido reunir la comisión para ver el tema del producto último entregado por los consultores de educación de jóvenes y adultos yo quisiera ver si existe la posibilidad de que quizá con Don Carlos se puede reunir la comisión para darle pase yo leí ese documento, está bastante bien y mientras no tomemos una decisión la comisión y luego el Plenario está detenido el proceso y estamos muy urgidos de contar con los resultados Doña Alicia, entonces lo someto a consideración de los compañeros y si les parece que en ausencia de Doña Giselle pueda continuar el proceso.

Señor Carlos Rodríguez: Para informar en ese caso, si ya se giraron instrucciones para que se convoque a la comisión de seguimiento el 20 de abril con los consultores y que puedan presentar un informe en la sesión siguiente.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

Acta No. 20-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 6 de abril de 2017, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 23-2017 del 25 de abril de 2017.

ALICIA VARGAS PORRAS
PRESIDENTA A.I.